



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Redactor encargado de la parte literaria:

D. JUAN BAUTISTA SOLAZ, Maestro de Losana de Pirón

Redactor encargado de la parte administrativa:

D. MANUEL DOMINGUEZ, San Francisco, 34, pral. Segovia

REDACCION Y ADMINISTRACION GENERAL:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en las Administraciones de este periódico.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia; por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE TODOS Y DE MÍ

Yo, que de todos me burlé, yo que gusté de plantarle una y mil frescas al lucero del alba y que siempre me he regocijado contando los defectos de los demás—aunque con buenos modos—, justo es que ahora me ría de mi propia sombra, y como un pobre hombre que se sorprende de sus propias ideas y su propia suerte, que fatalmente la mía tenía que ser negra, según el punto y hora en que nació.

¡Qué de ideas, qué de pensamientos, qué de recuerdos y qué de sorpresas no me ha traído a la mente esta mañana la lectura de un documento que, por su índole, debe merecer toda mi estimación.

Llega el cartero a mi puerta; entra; me entrega un certificado; rompo la oblea; contiene una carta y una partida de nacimiento; leo; ¡primera sorpresa!

«Querido tío:... y al pie de la misiva: Su sobrino, Fulanito de Tal.» ¿Qué leo? ¿Es para mí esta carta, o es una ilusión? ¿Acaso no sé leer? ¡Uno que me llama tío! ¡Un sobrino que ignoraba yo que lo tenía!

Mas por los apellidos del firmante, colijo que puede ser verdad. Se trata del hijo de una prima carnal, según vengo a la conclusión, haciendo memoria de todo el árbol genealógico de mi familia, y disipo las dudas y las nebulosidades que levanta en mi imaginación tan súbita e inquietante sorpresa, viniendo a una natural resignación, pues que a ser tío viene a parar el tener hermanas o primas por esos mundos. Y como estoy tan relacionado con mi familia, con la que me escribo tarde mal y nunca, no es extraño una sorpresa de este género.

¡Segunda sorpresa! El documento—como hemos dicho—es una partida de nacimiento. Leo, primero, maquinalmente, indiferentemente; luego me sumo en la más profunda meditación, levantando aquella lectura en mí un mundo de ideas y de recuerdos que se pierden en la primera y lejana noche de mi historia... suponiendo que yo tenga historia:

«En la villa de Camporrobles, a las once de la mañana del día 30 de agosto de... (bueno, el año no le importa saber a nadie, porque cuando es uno cerrado de diente, cualquiera le averigua la edad. De ahora en adelante me voy a parecer a las mujeres, que no dicen los años que tienen ni en broma), ante don Celestino Solaz Sánchez, Juez municipal (mi tío), y don Tomás Solaz Berlanga, Secretario (mi tío), compareció Nicolás Solaz Berlanga, (mi padre), natural y vecino de esta villa, casado, em-

padronado en la calle del Pozo, presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil, un niño (yo), y al efecto como padre del mismo declaró:—Que dicho niño nació en su casa a las cinco de la mañana (la única mañana que me he sentido madrugador en mi vida, que todos los días me levanto después de las nueve), del día veintinueve de los corrientes:—Que es hijo legítimo del declarante y de Claudia Ruiz Martínez (la mujer santa o sea mi madre), naturales de esta villa:» Y después de hacer referencia de mis abuelos, continúa: «Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan Bautista Adolfo.»

¡Andal! ¡Más nombres que los príncipes, yo que pensé que apenas me llamaba Juan! No deja de ser un consuelo parecerme en algo a las personas reales, en medio de mi vida aciaga. Porque ¿qué más tristezas caben en mí, que nací en el Pozo, según reza en la partida de nacimiento, y degollado, según el Calendario, que el 29 de agosto lo cita como una fecha luttuosa en la que se conmemora la degollación de san Juan Bautista, el glorioso patrón de Florencia? ¿Se quiere más, nacer degollado y en el Pozo? ¡Ahora comprendo por qué ha sido siempre tan fatal mi estrella, que, si algunos nacen con su estrella, yo nací estrellado. (1)

La única suerte que tuve con mi nacimiento, es que nací con la aurora, y sin duda por eso he tenido, a veces, algo de risueño.

Muchas veces he pensado (pensando acerca de mí), si hubiera sido mejor no nacer, según lo que en este mundo vemos, que con verdad se le ha llamado valle de lágrimas, que solo vemos dos cosas: sufrir y morir. Y no digo nacer, porque el acto de nacer no lo vemos, o no nos damos cuenta, que, si mi madre lo hubiera consultado antes conmigo, no me pariera, con lo que ella se hubiera excusado de los dolores del parto y yo de los del mundo. (Yo creo que la mejor de las cosas de este mundo sería no nacer). Pero lo hizo como cosa de niña, que ni ella misma supo lo que hizo, y así se lo perdono; pues mi madre solo contaba a la sazón veintidos años, y mi padre otros tantos cuando yo nací, y así ha ido ello como cosa de niños, para ser yo el primogénito.

Luego, para más rigor de mis males, como si no habían de ser bastantes los que me tenía reservado el mundo, apenas hube nacido, entre los nombres

(1) Platón dijo que las almas proceden de las estrellas, y que, cuando mueren los seres, tornan de nuevo a su estrella. Véase el «Timeo.»

de Juan y Adolfo, mis tíos y mi padre dieron en la flor de llamarme Juan (2) (o Juanito, como me llamarían entonces diminutiva y cariñosamente, que ahora me llaman Juan a secas), y es así, que es nombre de tonto, porque sin duda mi propia familia conoció en mí que, con el tiempo, había de ser uno de esos simples que se dejan meter el dedo en la boca, y no muerden.

He aquí, señores, contado el origen de mi ser y el de mi nombre, referido sólo por el pie que me ha dado para ello mi partida de nacimiento, y que me ha sugerido estos recuerdos, y otros que me caigo, porque más no os importa saber de mí. ¡Oh, si yo escribiera mi monografía o mis *Memorias*, qué de cosas más interesantes podría decir! ¡Cuántos con menos motivos las escribiría! Pero sufrir adversidades y males sin cuento, para que se rían otros que van muy bien en el machito de la vida, es cosa que no cuadra a la Piedad, y, para no traerme el consuelo de que he menester...

¿Ya qué fin ha venido todo esto, me pregunto yo, tanto como para que vosotros lleguéis a enteraros de mi familia?

¡Ah, ya! Por nada. ¡Cosas de España, o de los españoles, que, por nuestro carácter bullanguero, somos más diligentes para ir a los toros o al baile que para hacer lo que debemos hacer!

Ello es, que no debí presentar a su debido tiempo en la Sección Administrativa, entre otras mañas, la partida de nacimiento, y ahora me la reclama el señor Tamayo para completar mi expediente personal, so pretexto del traslado...

¡Miren ustedes, que faltar un documento tan importante en un expediente, al cabo de tantos años!... ¡Lástima que no hubiese sido preciso para una herencia fabulosa, y que luego hubiesen entablado prolijos y costosos pleitos mis herederos!...

¿Pero qué diablos de herederos, si no reconozco otro más que el sobrino que digo que me ha escrito? ¿Si creería el infeliz que era para asunto de herencia, y por eso me lo ha mandado tan diligente? ¡No se iba a llevar pequeño chasco! ¡Miren ustedes que heredar de mí, pobre de mí, que no conozco al rey Alfonso si no es por el retrato que tengo en la escuela!

Y ya que no tengo un céntimo, ni de donde venga, al menos me daré importancia a estilo de persona real (porque algo consolará), firmando con todos los nombres que se expresan al folio 42 del tomo doce de la Sección de Nacimientos, que son:

JUAN BAPTISTA ADOLFO SOLAZ Y RUIZ.

(2) Juana o Juan en hebreo significa favorecido de la gracia, y según se desprende al elegirlo Dios, aún antes de concebirlo su madre Santa Isabel, para Precursor del Mesías, y que ello dió motivo, en el acto de nacer, de obrarse el milagro de tornarle el habla al sacerdote Zacarías, que habíase quedado mudo por incrédulo, y se le desata la lengua para decir: *Juan es su nombre*. Y luego, lleno de inspiración divina ante el nacimiento milagroso de su hijo, exclama: «Y tú, niño, Profeta del Altísimo, serás llamado, porque irás ante la faz del Señor para aparejar sus caminos.» No sé yo si, como mi bienaventurado tocayo el Precursor, tendré gracia para algo; aunque hasta la hora presente no la he tenido para nada, y si me estará reservado aparejar los caminos a alguien, siendo que los míos los lleva tan opuestos y torcidos.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

- DESPEDIDA -

Nuestro cariñoso amigo el culto inspector jefe de Primera enseñanza D. Gregorio Jesús Rodríguez, se ha despedido de nosotros para trasladarse a desempeñar su cometido en la provincia de Oviedo, adonde ha sido destinado por permuta con nuestro también buen amigo D. Lucio Yubero, que se posesionará en breve del cargo que deja vacante el Sr. Rodríguez en esta provincia.

Durante el tiempo que ha convivido con nosotros el Sr. Rodríguez, sólo atenciones y deferencias hemos recibido de él, y seguramente que al magisterio alcarreño le ha ocurrido otro tanto, por lo que el Sr. Rodríguez se lleva de la Alcarria las simpatías de todos.

Le deseamos que en Oviedo, de donde es natural y donde su familia reside, viva satisfecho, con la satisfacción que produce la estancia en la patria chica y los afectos familiares.

Y excusado es manifestarle que aquí nos tiene a su disposición.

UN DIA DE JUBILO

Ha sido para el pueblo de Aranzueque el 14 de Junio, debido a la inauguración de una hermosa fuente construída por el pueblo, con una subvención de la Excelentísima Diputación, consistente en la tubería precisa para la obra.

A las diez de la mañana llegó el Excmo. Sr. Gobernador acompañado del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, siendo recibidos por las autoridades locales, Ilmo. Sr. Tortosa, Sr. Vicepresidente de la Diputación y Diputados Sres. Lamela, López García y Revuelta, Sres. Ingenieros y otros muchos invitados.

Formada la comitiva, que iba precedida de los niños y niñas de las escuelas públicas con sus banderitas y laicos nacionales, con sus profesores, se dirigió a las casas protectoras de los bondadosos Sres. D. Juan Bautista Pérez Pardo y D. Julián Sáiz, amenizada por la banda de música de Briñega, dirigida por el competente maestro Sr. Cabezudo.

Seguidamente se dirigió al templo parroquial, donde tuvo lugar una solemne función religiosa, en la que ofició nuestro querido párroco de la localidad D. Juan Idefonso Vera, auxiliado por D. Cipriano Rivero, de Renera, y el coadjutor de Horche, D. Juan Bautista Taravillo.

Ocupó la sagrada cátedra el Ilustre Canónigo D. Juan Tortosa, quien con su mágica palabra y reconocida elocuencia, ensalzó la religiosidad del pueblo de Aranzueque, dedicó un sentido recuerdo a la memoria de D. Mariano Pérez Pardo, el llorado prócer iniciador de las obras que se inauguran, y terminó pidiendo al pueblo de Aranzueque eleve al Sumo Hacedor y a su patrón Santo Domingo de Guzmán, sus oraciones para que le sigan dispensando su protección.

La bien acoplada capilla, reforzada por elementos de la Corte, interpretó diversas composiciones religiosas. Después de la función religiosa, se procedió al acto de la inauguración, bendiciendo la nueva y hermosa fuente pública nuestro digno párroco, que pronunció unas elocuentes frases sobre la trascendencia de tan hermoso acto, cediendo la palabra al repetido Sr. Tortosa.

El muy competente Sr. Alcalde saludó a las autoridades y concurrentes al acto agradeciendo su atención, y se congratula de haber dado fin a la obra con la ayuda de la Corporación provincial y de todos los vecinos de Aranzueque, en particular de los Sres. D. Juan Bautista Pérez Pardo, D. Julián Sáiz, D. Antonio López y don Fernando Salas, y solicita que los auxilios continúen con la misma intensidad para resolver los demás problemas municipales pendientes.

Dice: que los pueblos amantes del progreso y del orden, son siempre grandes y respetados. Por tanto, sepamos apreciar y agradecer los beneficios recibidos; seamos obedientes, reconocidos y respetuosos con nuestras dignísimas autoridades superiores, seamos siempre laboriosos y honrados, y de esta suerte, cumpliendo bien nuestros deberes y obligaciones, no dudemos que llegará un día en que la Patria, agradecida, ha de inscribir con caracteres indelebiles nuestros nombres en el extenso catálogo de sus hijos beneméritos.

Seguidamente, el elocuente Sr. Presidente de la Diputación se dirige al pueblo de Aranzueque para saludarle, y encomia el valor y significación de la obra, y alude a la misión primordial de la Diputación de ayudar y servir a los pueblos en su prosperidad material y moral.

Las obras que hoy realizan todos los ayuntamientos, se llevan a cabo gracias a la organización de la vida municipal, que permite su administración de buena fe. Recuerda la venerable figura de D. Mariano Pérez Pardo, y agradece a sus hijos, continuadores de las tradiciones familiares, el apoyo que han prestado a la obra.

Agradece y recoge las manifestaciones del pueblo de Aranzueque para ofrendarlas al digno Presidente del Directorio, e invita a todos a que sigan laborando por el progreso local y la prosperidad de la Patria.

El Excmo. Sr. Gobernador civil agradece, en nombre del Gobierno, las manifestaciones del pueblo de Aranzueque. Dice: que la política, lejos de ser hoy un obstáculo para las legítimas aspiraciones de los pueblos, se basa en el principio *salus populi suprema lux est*.

Y expone su deseo de que se manifieste, de modo impercedero, la gratitud del pueblo de Aranzueque a don Mariano Pérez Pardo, iniciador de esta obra.

El Ilmo. D. Diego Tortosa pronunció muchas y brillantes humorísticas frases, y terminó pidiendo que se de a la plaza del pueblo el nombre de D. Mariano Pérez Pardo.

Varios niños y niñas de las Escuelas públicas, entre ellos los niños Francisco Conde y Juan Pérez, emocionaron de alegría con sus bien dichos discursos, dando pruebas de mucho agrado y satisfacción al Excmo. Sr. Gobernador e Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, igualmente que las niñas Anunciación Ortega y Romana López.

Nuestro querido y culto Maestro nacional D. Justo de las Heras, leyó unas bien escritas cuartillas dirigiéndose al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.), para hacerle petición de locales-escuelas; entonando un himno de gracias y de salutación al progreso y a los hombres providenciales que por disposición divina, hoy rigen los destinos de la Patria.

Elevando el testimonio más sincero de gratitud a cuantos señores han coadyuvado y se han interesado con afán en la concesión de la fuente.

Manifestando que los Maestros nacionales de España estarán siempre rendidos y sumisos al pie del trono de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), y servirán siempre con amor y constancia los sagrados intereses de la Religión y de la Patria.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.

A continuación se sirvió un espléndido banquete en la galería cedida para este acto por el bondadoso D. Julián Saiz, desde donde se admiraba su hermoso jardín, multiplicándose en atenciones y haciendo los honores de la casa de dicho señor, su bellísima y simpática esposa y su bondadoso hermano D. Juan Bautista Pérez Pardo.

El espléndido banquete fué servido por el industrial de Guadalajara señor Alda, quedando complacidos los comensales.

Fueron despedidos con todo respeto y cariño por las Autoridades locales y el pueblo en masa, las Autoridades provinciales.

Los comensales que asistieron al banquete fueron 58, presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Ilmo. Señor Presidente de la Diputación, M. I. Sr. D. Diego Tortosa, Sr. Grandes, Vicepresidente de la Diputación, Señores diputados Lamela, López García y Revuelta, señores Ingenieros Atance y Velasco, D. Julián Saiz, don Juan Bautista y D. Andrés Pérez Pardo; Sr. Alcalde, D. Angel Albacete, Sr. Juez municipal, D. Feliciano Pérez, Sr. Cura párroco, Sr. Maestro nacional, el benemérito comandante de este puesto D. Francisco Maza, señor

Secretario D. Fernando Salas, D. Antonio y D. Plácido López, D. José Ochoa, D. Luis Corral, farmacéutico de Loranca, médico de Romanones, D. José Viñas, D. Alfonso y D. Arturo López, médico Sr. Pacheco, Sr. Alcalde de Yebes D. Bernardo Moreno, D. Juan Sánchez, don Julio González, D. José Sánchez, D. Fidel Ortega, don Raimundo Pérez y otros que sentimos no recordar.

Al siguiente día fué dada a todo el pueblo una succulenta merienda, costeada por la amante de este pueblo y caritativa D.^a Elvira Bachiller, viuda de Pérez Pardo, acompañada de sus buenos hijos.

El pueblo agradecido al obsequio, presidido por su digno Alcalde, la demostraron su gratitud dándoles las más sinceras gracias.

El pueblo y la fuente aparecían engalanados con arcos, banderas y abundantes guirnaldas de flores.

Todo construido por el ingenioso ebanista D. Dimas Pérez.

Durante dos noches hubo fuegos artificiales por el reputado pirotécnico D. Pedro Herrero, de Orusco.

Felicitemos al pueblo de Aranzueque por este nuevo paso en el camino del progreso.

Memorándum del Maestro

— MES DE JULIO —

Son días de vacación, además de los domingos, desde el 18 inclusive.

En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las vacantes anunciadas en el anterior.

Como término del curso, está mandado se hagan en las Escuelas pequeñas exposiciones escolares con los trabajos realizados por los niños.

Durante todo el mes deben presentar las «Fichas- autorizaciones» quienes deseen solicitar Escuelas dentro del actual semestre, si es que no estuviesen ya debidamente autorizados por otras de semestres anteriores o cambiado de condición profesional por cambio de categoría. Es condición precisa llevar tres años desde la Escuela que se solicite el día 30 de junio, a no ser de nuevo ingreso.

Dichas autorizaciones se presentarán por triplicado en la Sección administrativa, una de ellas reintegrada con póliza de 1'20 y las otras dos con timbre móvil de 0'15. Aunque también hay el criterio de reintegrarlas, además, con otra póliza de 2'40 por considerarlas como certificación; pero este extremo no está aún aclarado, y nosotros creemos que no debe prevalecer, porque, realmente, no se certifica en ellas nada, sino que se da fé de los datos consignados por el Maestro.

Hasta el día 15 dura el plazo de prórroga concedido al que señalaba la Real orden de 14 de marzo último para pasar la revista anual los perceptores de Clases pasivas, a fin de que las bajas no tengan efecto hasta el pago de la nómina correspondiente al mes de agosto.

GRATITUD

Para mi estimada y culta compañera
D.^a Laureana Tejero.

He visto en nuestro periódico LA ORIENTACION, número 1.094, su valiosa y sincera adhesión, con motivo del Homenaje a un anciano compañero de profesión y sufrimientos. No tengo por menos que darle las más expresivas gracias por las palabras de encomio que me dedica, quizá cegada por el mucho cariño que siente por la clase a que pertenece; y por mi modestísima persona, «el último de los maestros nacionales», nunca creí pudiera interesar mis artículos e iniciativas por carecer de con-

RAMON
Mestre, 521.
Melleña, ayunt. de
Quilón, ayunt. de
744.

diciones para ello, aunque todas van acompañadas de buena voluntad férrea, poniendo mi alma y corazón al servicio de lo justo y de las causas nobles.

Al iniciar el antedicho Homenaje, solo pensé en una labor incesante de 48 años de lucha, combatiendo el analfabetismo, cuando este compañero era pagado por el municipio, con los vergonzantes e irrisorios sueldos, con toda la gama de estrecheces económicas, las luchas ante el caciquismo y la incultura e indiferencia, en una sola escuela modelo un sin fin de generaciones.

Así trabajan en el silencio, en la soledad, los héroes anónimos, los soldados desconocidos, los maestros rurales, y sólo reciben unas escasas pesetas y gran dosis de ingratitud, a pesar de nuestros servicios meritorios que prestamos como prisioneros, allá en un rincón en una inhóspita aldeucha, en una alquería, dominios olvidados en el profundo sueño de los justos, en la indiferencia, figura idéntica que el pobre José Miguel en Castrido.

Cuando todos los días visitaba y estrechaba la esquelética mano y me fijaba en la aiba calva de este veterano esquilmado, como una tierra cansada de tanto producir, pasó por mi mente dedicarle un pequeño homenaje de gratitud, de amor, de cariño y consideración, para que no quedará su grandísima misión, sus penalidades en el olvido y le sirviera de lenitivo para caminar con alguna satisfacción apoyado en el báculo de su vejez con cara sonriente y balbuciesen sus labios: «No he sido olvidado del todo, como tantos otros.» Aunque tarde, un compañero, un hermano joven aún, sufrió conmigo en la soledad, compartió mis penas, me prodigó palabras de gratitud, sabiendo honrarme para que no quedara en un olvido tan infame, supo levantar el espíritu decaído del pueblo, de los hermanos profesionales y llegar al fin. Dios se lo pague.

Cuando ese comparte los mismos sufrimientos, idénticas estrecheces económicas e iguales cargos, compañera Tejero, sabemos el dolor y el padecimiento hermano, como ninguno; yo así lo he comprendido, y por eso le tributé este Homenaje, por creerlo de justicia; actos como éstos, dignifican la clase y está muy falto el magisterio, el cuerpo más sufrido, más abnegado y más olvidado de nuestros gobiernos.

Gracias compañera, por su adhesión y frases cariñosas y elogios inmerecidos que para mí tiene; sólo me considero satisfecho porque no he cumplido más que con un deber de gratitud y amor.

EVENCIO SÁNCHEZ

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Oviedo, Navia (2.º distrito), ayunt. de id.; unitaria para maestra; 1.242.

Llordares, ayunt. de Castrillón; mixta para maestra; 107.

ayunt. de Soto del Barco; unitaria para

Llanes; unitaria, maestra; 442.

Salas; unitaria, maestra; 573.

Castrillón; unitaria para maestra;

Ardisana, ayunt. de Llanes; unitaria, para maestra; 1.251.

Trelles, ayunt. de Coaña; unitaria, maestra; 763.

San Juan de Moldes, ayunt. de Castropol; unitaria para maestra; 742.

Tol, ayunt. de Castropol; unitaria, maestro 502.

Navia (2.º distrito), ayunt. de id.; unitaria para maestro; 1.242.

Curiellos, ayunt. de Tineo; unitaria para maestro; 146.

Llano de Con, ayunt. de Cangas de Onís; unitaria para maestro; 230.

Lastres, ayunt. de Colunga; unitaria para maestro; 1.784.

Estas Escuelas han sido creadas el día 6 de mayo de 1928.

Vigaña, ayunt. de Grado; mixta, maestro; 209.

Corias, ayunt. de Cangas de Tineo; unitaria para maestro; 480.

Soto, ayunt. de Caso; mixta para maestro; 215.

Bandujo, ayunt. de Proaza; mixta, maestro; 207.

Alcedo, ayunt. de Miranda; mixta, maestro; 417.

Santa Marina, ayunt. de Cangas de Tineo; mixta para maestro; 167.

La Marea, ayunt. de Piloña; mixta, maestro; 494.

Mindes, ayunt. de El Franco; mixta para maestro; 995.

Fresno-Fondevilla, ayunt. de Ibias; mixta para maestro; 867.

Somado, ayunt. de Pravia; mixta, maestro; 506.

Martinporra, ayunt. de Bimesas; mixta para maestro; 1.237.

Amayo, ayunt. de Piloña; unitaria, maestro; 594.

Junco, ayunt. de Ribadesella; mixta para maestra; 374.

Tuñón, ayunt. de Santo Adriano; mixta para maestra; 405.

Oles, ayunt. de Villaviciosa; mixta para maestra; 483.

Telleo, ayunt. de Lena; unitaria, maestra; 694.

Quinta del Valle, ayunt. de Vegadeo; mixta para maestra; 139.

Bulnes, ayunt. de Cabrales; mixta, maestro; 265.

Camiedo, ayunt. de Somiedo; mixta para maestro; 171.

Rales, ayunt. de Villaviciosa; mixta para maestro; 310.

San Martín de Luiña, ayunt. de Cudillero; unitaria para maestro; 719.

Orense. Santa Cristina, ayunt. de Lobera; mixta para maestro; 341.

Rañadoiro, ayunt. de Moñños; mixta para maestro; 314.

Pazó, ayuntamiento de Moñños; mixta para maestro; 146.

Labandeira, ayunt. de Padrenda; mixta para maestro; 363.

Calvos, ayuntamiento de Ramiranes; mixta para maestro; 282.

Nigueiroá, ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta para maestro; 501.

Candás, ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta para maestra; 207.

Niñodaguí, ayunt. de Junquero de Espadañedo; unitaria para maestro; 632.

Las Caldas, ayunt. de Canedo; unitaria para maestro; 1.626.

Santa Eulalia, ayunt. de Allariz; mixta para maestra; 270.

Conto, ayuntamiento de Canedo; mixta para maestra; 136.

Armariz, ayunt. de Nogueira, unitaria para maestra; 988.

Negrelle, ayunt. de Melón; mixta maestra; 351.

Rosal, ayunt. de Olbra; mixta para maestra; 208.
Casas dos Montes; ayunt. de Olbra; mixta para maestra; 249.

Requejiños, ayunt. de Junquera de Ambia; mixta para maestra; 217.

Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 19 de abril de 1928.

Salamanca. Valdehijaderos, ayunt. de id.; mixta para maestra; 403.

Florida de Liébana, ayunt. de idem; unitaria para maestro; 506.

San Martín del Castañar, ayunt. de idem; unitaria para maestro; 957.

Linares de Riofrío, ayunt. de idem; Sección de graduada para maestra; 1.621.

Revalbos, ayunt. de Armenteros; unitaria para maestro; 486.

Casafranca, ayunt. de idem; unitaria para maestro; 396.

Santiago de la Puebla, ayunt. de idem; unitaria para maestro; 1.458.

Santiago de la Puebla, ayunt. de idem; unitaria para maestra; 1.458.

Turra, ayunt. de Pedrosillo de Alba; mixta para maestro; 102.

Vegas de Domingo R. y ayunt. de Agallas; mixta para maestro; 237.

Las seis Escuelas anteriores fueron creadas por Real orden publicada en la *Gaceta* de 5 de mayo de 1928.

Valladolid. Geria, ayunt. de idem; unitaria para maestro; 638.

Geria, ayunt. de id.; unitaria para maestra; 638.

Estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 19 de abril de 1928.—(*Gaceta* 5 mayo.)

(«Gaceta» 29 junio.)



Real orden disponiendo se convoque un concurso y oposiciones para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza:

«En el presupuesto vigente para este Ministerio se consigna un aumento de quince plazas en la última categoría del Escalafón general del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, con respecto a las que figuraban en el presupuesto del ejercicio anterior; y como quiera que en la actualidad en esa categoría última hay siete plazas vacantes, resultan 22, que procede proveer con arreglo a las disposiciones vigentes; y

Considerando que el artículo 2.º del Real decreto de 4 de marzo de 1915 determina que las dos terceras partes de las vacantes que ocurran en el referido Cuerpo se provean entre los Maestros normales procedentes de la Enseñanza oficial de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y la otra tercera parte mediante oposición directa en dos turnos, a cada uno de los cuales pueden concurrir determinados titulares:

Considerando que la forma en que esta tercera parte ha de ser provista, subdividida a su vez en dos turnos, da lugar a sistema demasiado variado de oposición para un Cuerpo tan reducido como el de Inspectores, por lo que la mejor conveniencia del servicio y la rapidez con que procede que se provean las plazas aconseja la conveniencia de reducir a una sola la convocatoria de oposición para ambos turnos que establece el citado artículo 2.º del Real decreto primeramente invocado de 4 de marzo de 1915, por lo que se alcanza la mayor simplificación y brevedad en el procedimiento y alguna reducción en los gastos que las oposiciones traen consigo:

Considerando que la mayor amplitud e intensidad

que han tomado las instituciones escolares que muy particularmente atañen a la mujer, aconseja en el aumento de plazas de Inspectoras de Primera enseñanza, especialmente en los centros de población donde por su mayor censo escolar y consiguiente mayor número de Escuelas se hace factible la labor inspectora femenina en lo que concierne a aquellas instituciones, siendo por otra parte en la actualidad muy reducido el número de esas Inspectoras, por lo que importa aumentarlo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque un concurso entre Maestros y Maestras normales, procedentes de la indicada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que en la actualidad se encuentren en expectación de destino para proveer siete plazas de Inspectores y siete de Inspectoras de Primera enseñanza de la categoría de entrada en el Escalafón de su clase, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

2.º Que se haga una sola convocatoria de oposiciones para proveer ocho plazas de Inspectoras de Primera enseñanza, dotadas cada una con el sueldo anual de entrada de 4.000 pesetas, oposiciones a las que podrán concurrir todas las llamadas por los dos turnos del repetido artículo 2.º del Real decreto de 4 de marzo de 1915, o sean:

a) Maestras nacionales que posean el título de Maestra con arreglo al plan de 30 de agosto de 1914, o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

b) Maestras normales, licenciadas en Filosofía y Letras y en Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales; y

c) Maestras con título superior o su equivalente que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública. Bien entendido que todas las que por los tres expresados conceptos concurren al Certamen forman un solo conjunto de opositoras, entre quienes el Tribunal calificador podrá indistintamente, con arreglo a su criterio de selección, y sin tener en cuenta el título en virtud del cual concurren, designar las ocho opositoras que a su juicio considere más aptas para desempeñar las plazas objeto de la convocatoria.

3.º El tribunal para juzgar dichas oposiciones será: Presidente, don Casto Blas Cabeza, consejero de Instrucción pública, de la Sección primera; vocales: doña Maravillas Segura Lacomba, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; doña Laura Mirét, Profesora de Escuela Normal; doña Cándida Cadenas Campo, Inspectora de Primera enseñanza, y don Francisco Carrillo Guerrero, Inspector de Primera enseñanza. Suplentes: Presidenta, señorita Asunción Rincón Lázcano; vocales: doña María Luisa Díaz Recarte, doña Micaela Díaz Rabaneda, doña María Cruz Gil y Flafer y don José María Zambrano-Barro.—*Callejo.*

(«Gaceta» del 29.)

En pró de la Escuela

Todos conocemos las nuevas Juntas de información agrícola nacidas en el R. D. de 29 de abril de 1927, que ponen en relación el Servicio Nacional Agronómico con los elementos pertenecientes a dicho servicio.

En el mencionado R. D., aparece nombrado como vocal nato, el maestro; más tarde había que nombrar entre los vocales de la junta, un secretario encargado de tramitar los asuntos administrativos de ella.

Y como dice el viejo adagio castellano: *Al perro flaco.....*, recae en casi la totalidad de los pueblos, el cargo de secretario en el maestro; en ese señor a quien le está vedado toda profesión sea o no ajena a la enseñanza por si se perjudica a ésta.

Ahora, se me ocurre preguntar:

Si la enseñanza se debilita por dedicarse el maestro al desempeño de cargos particulares, compatibles muchas veces con su carácter, ¿no se ha de resentir también con éste, obligatorio, que tantas horas ha de robar a la escuela?

No me cabe la menor duda, que si queremos salir airosos en nuestro cometido, tenemos que dejar volar la inteligencia, aun a pesar nuestro, en busca de tal o cual medio que nos libre de meter la pata, como se dice vulgarmente; pues si esto ocurriera ¡ay del prestigio del maestro! ¡Cuánto adjetivo se derramaría sobre su cabeza sin tener en cuenta que aquellas maternas son ajenas a su labor!...

Y decídmelo, si el alma del maestro se aleja de la escuela, ¿no faltará también el alma de ella? ¿No habrá desaparecido el yunque del taller en que se ha de forjar el corazón del niño?

Háganse incompatibles estos cargos con el del maestro y ganará la enseñanza y la situación personal de aquél; pues si ha de obrar con energía para cumplir con un deber que impone la ley, se romperán sus relaciones sociales y con ellas las de la familia y la escuela, tan recomendadas por la Pedagogía.

JULIO BAILÓN.

Pinillos.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-5-7-28.

Oposiciones restringidas.—El Tribunal de maestras ha hecho pública la calificación de las aspirantes al sueldo de 5.000 pesetas; damos a continuación por orden de puntuación, los nombres de las 24 opositoras que han obtenido el sueldo de 5.000 pesetas.

D.^a Monserrat Salvio, Brígida Andiarana, Germana Barrojo, Ana Font, Carmen Santolaria, Matilde Montero, Adelaida Algarra, Estefanía Arnáiz, María Mata, María Elisa de la Torre, Josefa Martínez, María de la Alegría Pérez, Angelina Figueras, María Muñoz, Carmen Castilla, Eufemia de la Cuesta, Pilar Luesma, Lucía Angeles Caicedo, Angeles López, Dolores Pascual, Presentación Porres, Enriqueta Ajaura, Concepción Sierra y Angela Oriá.

Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—La Junta general ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año actual, tendrá lugar en primera convocatoria el domingo 8 de julio, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80).

Caso de no haber suficiente número de asociados

para la celebración, se verificará a las once, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.^o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.^o Idem id. de cuentas del segundo trimestre.
- 3.^o Socios fallecidos y admitidos.
- 4.^o Gestiones de la Directiva.
- 5.^o Dictamen emitido por la Comisión nombrada para estudiar la reforma amplia del Reglamento. (Su lectura para señalar la fecha de la Junta extraordinaria en que se haya de discutir).
- 6.^o Elección de vocal representante de esta provincia y en la Directiva de la Nacional; y
- 7.^o Proposiciones, ruegos y preguntas.

Advertencia importante.—Con arreglo al párrafo 2.^o de la convocatoria hecha por la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, se recuerda a todos los asociados que la elección ha de hacerse «votando de palabra o por papeleta, los socios presentes, y pudiendo hacerlo por oficio los ausentes que ejerzan fuera de la capital».

No será pues, válido el oficio de los que no ejercen y tienen su residencia en esta Corte.

Sobre reclamaciones a los nombramientos provisionales.—Parece que se trata de ampliar el plazo de reclamaciones a quince días por considerarse insuficiente los siete que ahora se dan, porque muchos maestros que ejercen en pueblos lejanos y sin buenas vías de comunicación, no tienen tiempo de enterarse, y con facilidad transcurre dicho plazo.

—Van muy adelantadas las resoluciones de las reclamaciones para las vacantes del mes de Enero, y tan pronto como llegue las de las provincias de Canarias, quedarán resueltas para enviarlas a la *Gaceta*.

—Se publica una Real orden dejando sin efecto el nombramiento de D. Manuel Abella, para la escuela de Villafranca del Bierzo, y que continúe prestando sus servicios en la escuela de su último destino que es la de Santa Cruz del Bollo (Orense).

NOTICIAS

Examen.—En Madrid, en el Instituto de San Isidro, ha aprobado dos cursos de Taquigrafía la Srta. Esperanza Mignel de la Fuente, hija de los maestros de Peñalver, nuestros buenos amigos.

La enviamos sincera felicitación, extensiva a sus padres.

Oposiciones restringidas.—El primer Tribunal de Maestros sigue calificando los ejercicios de los aspirantes a 5 000 pesetas; pero las imperiosas vacaciones veraniegas impondrán la suspensión de esta calificación que probablemente se terminará en el otoño, dando principio entonces a la calificación de los aspirantes a 4.000 pesetas.

Reclamaciones.—En la «Gaceta» del 27 del pasado se publica la Real orden resolviendo las reclamaciones formuladas en propuestas del mes de octubre último.

Sordomudos.—Ha sido admitida en el curso actual, para Maestros de sordomudos y ciegos, la señorita D.^a Agustina Villanueva.

Información.—En la Sección y en la Inspección no hemos podido adquirir noticias esta semana.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de A. Concha.

Información de Segovia

: DE LA SECCION :

D.^a María del Carmen Ambroj, maestra propietaria de la nacional de Cerezo de Arriba, remite copias de orden de concesión de permiso para asistir a oposiciones de cátedras.

—D. Laureano Mezquita, de la nacional graduada de San Ildefonso, remite hojas y certificación de oposiciones para su expediente personal.

—D.^a Caridad A. Villar, propietaria de la nacional de Valsain, remite certificación de nacimiento para que obre en su expediente personal.

—D. Teófilo Martín Gallego, interino de la nacional de Aldeanueva del Campanario, remite copia de documento militar para alta en nómina y expediente personal.

—D.^a Encarnación Vicente Sevilla, maestra sustituta de la nacional de San Pedro de Gaillos, en esta provincia, remite hoja de servicios y certificados médicos y de penales para su expediente personal.

—Se conceden gracias de Real orden al maestro director de la graduada de niños de El Espinar, don Alejandro Carretero.

—La Dirección general de la Denda y Clases pasivas, remite para su entrega al interesado D. Carlos Barroso, maestro propietario de Aldealengua de Pedrada, el pase militar que unió a su expediente, solicitando se le considerase incluído en el artículo 2.^o del Estatuto de Clases pasivas del Estado por sus servicios militares.

Permutas.—Presentan el oportuno expediente en solicitud de permuta de sus cargos, de acuerdo con el Estatuto vigente, D.^a Leonor Rodríguez González, maestra propietaria de Madrona, en esta provincia, y D.^a Domíngua Gil Galindo, propietaria de Tóstoles de los Montes (Burgos).

—D. Bernabé del Barrio, ha tomado posesión del cargo de maestro propietario de la escuela nacional mixta de Tejares (Tentesoto), nombrado recientemente en virtud del cuarto turno, cesando el interino que la servía D. Jesús Gilmartín.

—Remite las cuentas de material diurno y de adultos del primer semestre del año actual, y por haber cesado de la escuela de Tejares, D. Jesús Gilmartín.

—Presenta expediente solicitando escuelas interinas en esta provincia D. Jesús Gilmartín, el cual le corresponde figurar en el tercer grupo. También solicita escuelas interinas en esta provincia, D. Castor García Sanz, correspondiéndole figurar en el mismo grupo que el anterior.

—Se reclaman hojas de servicios y documentos para su expediente personal, a los maestros siguientes: D. Teodoro Fernández, maestro propietario de la nacional de Fuente de Santa Cruz; D. Fulgencio de la Fuente, de Brieva; D. Desiderio López, de la graduada núm. 1 de Segovia, y D.^a Encarnación Vicente, de San Pedro de Gaillos.

—El Alcalde de Cascajares, comunica que con fecha 23 del pasado, se ha posesionado del cargo de maestro propietario de la escuela nacional mixta de aquella localidad, D. Cesáreo de la Cruz Roldán, habiendo cesado el día anterior el interino D. Castor García.

—Remite cuenta del material de adultos del primer semestre del año actual al de la escuela de Cascaja-

res, a causa de haber cesado en la misma, D. Castor García Sanz.

—Los maestros de las escuelas de niños y niñas de Carle, comunican la clausura de sus escuelas, acordada por la Junta de Sanidad de dicho pueblo.

—D.^a Anatolia Merino remite cuenta de material del primer semestre del año actual de la escuela núm. 2 de Carbonero el Mayor, a causa de su cese en la misma.

—D. Juan Bautista Solaz, propietario de la nacional mixta de Losana de Pirón, remite certificación de nacimiento, copias de títulos administrativos y hojas de servicios para formalizar su expediente personal.

—Acusan recibo de haber recibido credenciales, nombrándoles por el cuarto turno propietarios de las nacionales de Samboal de esta provincia y Gea y Trujols, en la provincia de Badajoz, D. Valeriano García y D.^a Teresa Serrano, respectivamente.

: DE LA INSPECCION :

Se remiten a la Dirección, la petición de material que hacen los maestros de Martín Muñoz de las Posadas.

—Al Alcalde de Mozoncillo se le comunica urge la reforma de la vivienda del maestro.

—Remítense informes de las Juntas locales respectivas, sobre autorización para las lecciones particulares solicitadas por los maestros de Valsain, y Directores de la Granja y El Espinar.

—Interesando del Alcalde de Aldeasoña la construcción de un nuevo edificio escolar.

—Autorizando la clausura provisional del local escuela de Alquite.

—Remiten propuestas de niños para la colonia escolar, los maestros directores de Segovia.

—Comunican su adhesión al Congreso, los Centros de Honrubia, Chatún, Pradales, Nava de la Asunción, Cerezo de Arriba y Pedraza.

—También comunican su adhesión al Congreso, los maestros de Segovia, Gomezserracín, Abades, Ayllón, Vallezueta de Sepúlveda, Escarabajosa y la maestra de Riaza.

En este periódico se admiten anuncios generales del comercio e industria segovianos, que recibe el encargado de la administración D. Manuel Domínguez y de Antonio, Maestro de Segovia, Calle de San Francisco, 34, pral.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.^o menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2